



SESIÓN PLENARIA

10.- Pregunta N.º 537, relativa a impago del importe del contrato adjudicado en 2009 a la abogada Carmen Sánchez Morán para la defensa y representación en la causa penal contra el Consejero de Cultura, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0537]

11.- Pregunta N.º 538, relativa a previsión de pago del importe del contrato adjudicado en 2009 a la abogada Carmen Sánchez Morán para la defensa y representación en la causa penal contra el Consejero de Cultura, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0538]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos a los puntos 10 y 11.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N.º 537, relativa a impago del importe del contrato adjudicado en 2009 a la abogada Carmen Sánchez Morán, para la defensa y representación en la causa penal contra el Consejero de Cultura.

538, relativa a previsión de pago del importe del contrato adjudicado en 2009 a la abogada Carmen Sánchez Morán, para la defensa y representación de la causa penal contra el Consejero de Cultura, presentadas por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, es un hecho cierto que la abogada Carmen Sánchez Morán se ha hecho cargo de la defensa del Sr. López Marcano en la causa penal que e sigue en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. La contratación de dicha letrada, según confirmó el Sr. Consejero el pasado 7 de junio, se había realizado de acuerdo a un expediente impoluto e impecable, en el que diferentes informes jurídicos avalaban la contratación de servicios profesionales externos, los de una letrada no adscrita a la Dirección del Servicio Jurídico del Gobierno.

Contrato para la defensa externa en diligencias previas que fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 24 de julio del pasado año 2009.

El pasado 7 de junio afirmaba en este Parlamento, el Sr. Consejero, que no se había pagado absolutamente nada por los servicios jurídicos contratados y por lo tanto, parece oportuno que siendo una realidad que el Gobierno de Cantabria ha reconocido hace ya casi un año a través del Boletín Oficial de Cantabria, la adjudicación de un contrato a la abogada Sánchez Morán, por un importe de 20.300 euros y que por lo tanto, el Gobierno tiene contraída una deuda por la representación y defensa en juicio de un miembro del Gobierno de Cantabria, parece que creemos que usted debe aclarar lo que no quiso aclarar el otro día en este Parlamento y son las razones por las que no se ha pagado aún el importe del contrato adjudicado en el ejercicio 2009 y cuándo se prevé que se haga efectivo dicho pago.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Mire usted, Señoría, este Gobierno tiene la saludable costumbre de recurrir a la transparencia y de publicar en el Boletín Oficial de Cantabria incluso las fases primeras, las dos fases primeras, la fase A y la fase B, la fase de autorización y de disposición del pago. Y eso es lo que ha aparecido en el Boletín Oficial de Cantabria.

Me reafirmo en que no se ha pagado ni un solo euro, cosa que debe saber su Señoría, a la letrada Sánchez Morán.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D.ª Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo Sr. Consejero, no sé, me parece que está usted queriendo tomar el pelo a los Diputados en este Parlamento, lo intentó hace quince días y parece que quiere volver a intentarlo hoy porque ha vuelto a



repetir lo mismo que dijo el otro día y creo que no tiene ninguna intención, al menos queda demostrado con lo que ha dicho anteriormente, de contestar a las preguntas formuladas.

Y esas preguntas, Sr. Consejero, tienen mucha razón de ser porque estamos hablando del pago de unos servicios jurídicos con caudales públicos, y por lo tanto estamos hablando de cómo se gasta el dinero que sale del bolsillo de todos los contribuyentes, de todos los ciudadanos de Cantabria, no de su bolsillo, Sr. Consejero.

Y yo creo que por esa razón simplemente está usted moralmente obligado a contestar de forma precisa a las preguntas que se le han formulado, sin introducir ambigüedades, que es lo que usted ha vuelto a hacer hoy, lo mismo que hizo hace quince días y probablemente con el objetivo de volver a inducir a la confusión.

Es evidente, Sr. Consejero, que el contrato menor publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el pasado 24 de julio del año 2009, supone el reconocimiento de una deuda por un importe global de 20.300 euros.

Y efectivamente la Ley de Finanzas de Cantabria establece en sus artículos del 71 al 73 las distintas fases del procedimiento, de la gestión del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma, que son concretamente cinco.

Y no siendo preocupante que a día de hoy se haya pagado o no se haya pagado una deuda contraída por el Gobierno de Cantabria y efectivamente reconocida en el Boletín Oficial de Cantabria, nosotros creemos que sí es absolutamente relevante Sr. Consejero que usted aclare porqué no ha sido realizado el pago de esa deuda y cuándo prevé que se abonará dicho pago.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Yo tengo por costumbre responder a lo que se me pregunta, si usted me pregunta cuánto ha gastado el Gobierno de Cantabria en los actos celebrados en el Hotel Europa de Madrid, con motivo de FITUR yo le respondo, ni un solo euro.

Porque si le respondiera con números algún Diputado de su Grupo podría interpelarme y decirme "oiga usted, Sr. Consejero, no se entera, la cena y los actos no fueron en el hotel Europa", que es lo que les sucede a ustedes.

Usted me pregunta que cuánto se ha pagado y yo le respondo: ni un solo euro. Y eso es lo que me pregunta su Señoría.

Pero le voy a decir una cosa, la diferencia entre usted y yo, una de las muchísimas diferencias entre usted y yo es que yo no quiero que ninguno de ustedes se vea en la misma situación que estoy yo. De manera que absténgase su Señoría, absténgase y sino me encontrará siempre enfrente, de utilizar expresiones como tomar el pelo.

De manera que absténgase su Señoría de utilizar esas expresiones como "tomar el pelo", ni el asunto ni la situación son de tomar el pelo. Hágalo usted por respeto a este Diputado y Consejero, hágalo usted por respeto a mi familia, hágalo usted por respeto a mis hijos y hágalo usted por respeto a mis correlegionarios y a la muchísima gente que sigue creyendo en mí.

Por lo demás no se preocupe, no se preocupe que entre tanto sigo esperando tranquilo, sereno, equilibrado y confiado. Y si alguna vez su Señoría se encuentra o cualquiera de ustedes en la misma situación, no seré yo de los que se alegren,

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

(Murmullos)

Por favor, por favor guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

Sr. Diputado.